

tos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de marzo de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA ELÉCTRICA

Código de habilitación: 2/535/2005

Apellidos/nombre	D.N.I.
Milano, Federico	X-5.269.489
Álvarez García, Alfredo Jesús	08.780.915
Fraile Ardanuy, José Jesús	33.517.034
Sanchis Gúrpide, Pablo	33.426.695
Durán Martínez, Mario Javier	25.716.851
Cruz Romero, Pedro Luís	28.891.753
García De Burgos, María Belén	02.900.652
Molina García, Ángel	77.519.502

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

5727 RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Química Física, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Química Física, con código de habilitación 2/755/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en

virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Química Física.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de marzo de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Profesores titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA FÍSICA

Código de habilitación: 2/755/2005

Apellidos/nombre	D.N.I.
Rabadán Romero, Ismanuel	04.579.425
Ribeiro Moreira, Iberio de Pinho	X-1210584
Rivadulla Fernández, José Francisco	52.451.862
Solá Reija, Ignacio	10.876.040
Taravillo Corralo, Mercedes	01.833.388
Ujaque Pérez, Gregorio	78.080.184
Blanco Rodríguez, Susana	09.776.038
Cabañas Poveda, Albertina	08.037.929
Cajal Visa, Yolanda Carlota	37.742.157
Climent Payá, Víctor José	21.511.645
Fernández Ramos, Antonio	34.996.049
García Viloca, Mireia	46.136.441
González Mac-Dowell, Luis	07.492.982
Huarte Larrañaga, Fermín	38.824.568
Ignés Mullol, Jordi	43.711.124
Jiménez Calzado, María Carmen	80.137.847
Llunell Marí, Miquel Dels Sants	46.053.417
López Pestaña, José Javier	34.098.230
Martínez Núñez, Emilio Ramón	33.306.236

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.